SELLO 4º 40 mrs. — ISABEL II P. L. G. D. DIOS REINA DE ESP. Y DE LAS IND. 1836 — AÑO DE 1836

listas q. tiene remitidas. Y entendido por este Ayunt.º

Acuerda: Se cumpla con lo q. se determina p.r dha. Diput.on Prov.l

Cañerías sobre el remate de sus composiciones

Consecuente á lo acordado por este Ayunt.º en sesion de primero del actual á la solicitud de José Martinez en que propone tomar en arrendam.to la composicion de las Cañerías q.e conducen el agua dulce y gorda á esta Ciudad como tambien los nacim.tos depositos y demas por el termino de ocho años y cantidad de cuatro mil rs. en cada uno de los dos primeros, y la de tres mil trecientos respectivos en los seis restantes, se vió el informe que evacua la Comision de Propios con fha. de este dia, en q.e manifiesta q.e aclarada cierta duda q.e se la ofrecia sobre las proposiciones del interesado el q.e está conforme y aumentar p.r dho. arriendo con las condiciones en q.e fueron rematadas las espresadas composiciones en el año mil ochocientos diez y siete, siendo de parecer la Comision se acredite la conformidad del Mart.z y q.e teniendolo p.r primera proposicion se eleve á conocim.to de la Exma. Diput.on Prov.l á fin de q.e recaiga el permiso p.a el remate de q.e se trata. Y entendido dho. informe por este Ayunt.º

Acuerda: Se conforma con lo q.e expone la Comision y sentandose á continuacion certificacion p.r la Con-